



Resolución de Gerencia General



N° : 189 - 2017 - GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : Moquegua, 15 de noviembre del 2017

VISTO: El Memorándum N° 720-2017-GG-PERPG/GR.MOQ y Memorándum N° 774-2017-GG-PERPG/GR.MOQ;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N°004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R N° 018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y mediante el Art.83-a del ROF del Gobierno Regional se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del Pliego del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, según el Manual de Organización y Funciones (MOF) aprobado con Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, Título III de las Funciones Capítulo IV de los Órganos de Apoyo, señala el Art. 34°.- "La Oficina de Administración es el órgano encargado de proporcionar al Gerente General y a los demás órganos del PERPG los recursos humanos, económicos financieros y materiales que requieren para el cumplimiento eficiente de sus objetivos y metas.

Que, el Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande a través del Memorándum N° 720-2017-GG-PERPG/GR.MOQ de fecha 24 de octubre del presente año, dispone designar como Jefe la Oficina de Administración a la CPC Milagros Silva Gómez, ello a partir del 23 de octubre del 2017.

Que, en merito a lo señalado anteriormente, mediante Memorándum N° 774-2017-GG-PERPG/GR.MOQ de fecha 15 de noviembre del presente año, la Gerencia General del PERPG, dispone proyectar resolución designando a la CPC Milagros Silva Gómez como Jefe de la Oficina de Administración, ello con eficacia anticipada al 23 de octubre del 2017. Asimismo dar por concluida dicha designación desde el 14 de noviembre del presente año.

Que, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 087-2017-GR/MOQ, de fecha 06 de Abril del 2017 que designa al Gerente General del PERPG y en uso de las atribuciones conferidas por los literales I) del Artículo 15° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ del 20.09.2010 y el literal I) del Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 27 de Mayo del 2013.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, como Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, a la CPC Milagros Silva Gómez, ello con eficacia anticipada al 23 de octubre del 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del 14 de noviembre del presente año, la designación como Jefe de la Oficina de Administración, conferida a la CPC Milagros Silva Gómez. Dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución en el Portal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande (www.pastogrande.qob.pe).

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Proyecto y Desarrollo Agrícola, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación e interesado, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Proyecto Especial Regional Pasto Grande

ING. JOHAN BRUCE AYLICHEZ ZEBALLOS
GERENTE GENERAL